



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

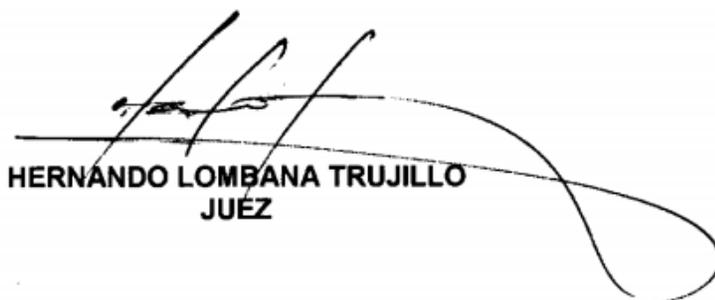
PROCESO:	ESPECIAL DE DESLINDE y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ CASTAÑO
APODERADO:	GUSTAVO ADOLFO TORRES MARÍN
DEMANDADA:	LUZ MARINA RESTREPO GARCÍA
REFERENCIA :	PONE EN CONOCIMIENTO Y TRASLADO
RADICACIÓN:	63-594-40-89-002-2020-00190-00

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención que la auxiliar de la justicia designada en providencia de 23 de febrero de 2021, presentó el dictamen pericial de ordenado en dicha data, se pone a disposición de las partes el mismo, por el término de 10 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia; advirtiéndose que para su contradicción se seguirán las reglas contempladas en el Artículo 231 del Código General del Proceso; esto es, que el mismo será controvertido en la respectiva diligencia, a la cual deberá comparecer la mencionada perito, para dicho fin.

Una vez ejecutoriada esta providencia, se continuara con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ